Sello 4º 40. mrs. HISP. ET IND. R. FERD. VII. D. G. 1833 Año de 1833.

El Sr. D. Franco. de Pa. Exea dixo: Se refiere a la
nulidad que tiene expuesta ——

El Sr. D. Jose Leon Lopez, dixo; con el Sr. de Batiniego ——

El Sr. D. Jose Marn. Madrid dixo: Que no pase a la
Comision ——

Y hecho el competente escrutinio resultó
por acuerdo que no pase nuevamente a la
Comision el expediente de que se trata ——

En seguida conferenció la Ciudad sobre
si se ha de proceder en el acto á resolver so-
bre la materia q. hace el objeto del dicta-
men, y visto el parecer de los SS. Capitulares
resultó p. mayoria que se proceda a la
resolucion de este negocio ——

Los SS. D. Franco. Xavier Aycardo y D.
Juan Soler Espinosa, se separaron del an-
terior acuerdo, por ser de dictamen se cite-
se con vista de todos los antecedentes p.a
resolver en otro Cavildo, protestando como
protestan q. en el caso q. p. esta innovacion
bajasen los arriendos de los Propios de la
casa Rastro y Vidato de Carnicerias, no
les pase perjuicio, y si sea este contra
quien haya lugar ——